



---

## Ayuntamientos

---

### AYUNTAMIENTO DE ALDEA EN CABO

El pleno del Ayuntamiento de Aldea en Cabo, en sesión ordinaria celebrada el 17 de octubre de 2014, entre otros, adoptó los siguientes acuerdos:

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 4 reguladora del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras.

Aprobación provisional de la modificación de la Ordenanza fiscal número 13 reguladora de la tasa por ocupación de terrenos de uso público por mesas, sillas, tribunas, tablados y otros elementos análogos con finalidad lucrativa.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas. Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Aldea en Cabo 27 de octubre de 2014.-El Alcalde, Alejandro Morón Polo.

N.º I.- 9432